**COMUNICADO N.° 01-2026-UGEL SAN ROMÁN**

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE BENEFICIOS SOCIALES PENDIENTES DE PAGO**

**A LOS DOCENTES DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN ROMÁN**

La Unidad de Gestión Educativa Local San Román, a través del Área de Recursos Humanos, comunica a los docentes que consideren tener beneficios sociales pendientes de pago por los conceptos de **Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), Asignación por Tiempo de Servicios (ATS) y Subsidio por Luto y Sepelio**, que deberán presentar la documentación sustentatoria correspondiente, a fin de permitir la identificación, verificación y evaluación de los beneficios que pudieran encontrarse pendientes de atención.

Para tal efecto, los docentes interesados deberán presentar los siguientes documentos:

1. **Solicitud dirigida al director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román**, en la cual deberán indicar expresamente el beneficio social que consideran pendiente de pago (CTS, ATS o Subsidio por Luto y Sepelio), precisando su petición de reconocimiento, evaluación y pago, según corresponda.
2. Copia de la Resolución Directoral mediante la cual se reconoce o autoriza el otorgamiento del beneficio social solicitado, de corresponder.
3. Copia de otros documentos sustentatorios que consideren pertinentes y que permitan acreditar su derecho al beneficio social reclamado.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

La documentación deberá ser presentada por Mesa de Partes de la UGEL San Román, dentro del siguiente plazo:

- **INICIO:** Lunes 23 de noviembre de 2026.
- **TÉRMINO:** Jueves 26 de noviembre de 2026.

Se exhorta a los docentes comprendidos a cumplir con la presentación de sus solicitudes y documentos dentro del plazo establecido, a efectos de contar con información documentada que permita realizar las verificaciones correspondientes y continuar con las acciones administrativas que resulten pertinentes.

**IMPORTANTE:** La presentación de la solicitud y sus documentos anexos no implica el pago automático del beneficio ni garantiza su pago inmediato. Cada caso estará sujeto a la revisión, verificación de la disponibilidad presupuestal, disponibilidad de información y evaluación por las áreas competentes, conforme a la normativa vigente, además es importante mencionar que este alcance se tiene solo a docentes que se les adeuda los beneficios sociales desde 2025 hacia atrás.

La UGEL San Román agradece su atención y colaboración.

**San Román, noviembre de 2026.**

**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN**